



## Nuevo Plazo de Presentación del Anexo de Activos Monetarios

En el Suplemento del Registro Oficial No. 148 de diciembre 27, 2017 fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000609 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI); en la que se establece el nuevo plazo de presentación del Anexo de Activos Monetarios, la cual indica lo siguiente:

Los contribuyentes obligados a presentar el Anexo de Activos Monetarios, deberán presentar dicho anexo conforme al siguiente calendario:

<b>Período</b>	<b>Fecha máxima de presentación</b>
2014	Hasta el 28 de Febrero 2018
2015	Hasta el 30 de Marzo 2018
2016	Hasta el 30 de Abril 2018

La información del Anexo de Activos Monetarios correspondiente al período fiscal 2017, deberá ser presentado hasta el 31 de mayo 2018.